



## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Junio**, citada a las **15:00 horas**, del **13 de Junio de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 091/2011/** Con los votos en contra de los Sres. Concejales Norma Araya Romero, Hernán Velásquez Núñez y los votos a favor de los Sres. Concejales Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal se acordó: **Destinar la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), como Subvención Municipal Año 2011, a la Institución "AGRUPACION EN DEFENSA DEL MALTRATO INFANTIL (ADEMAI)", monto que será utilizado para colaborar en parte, a cubrir los gastos operacionales a desarrollar por la Institución durante el presente año.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarin Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 13 de Junio de 2011.



**OSCAR MARÍN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D. O. C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.